RESOLUCION N° 062/2020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VF PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTRONOMICOS PARA LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

Paraguarí, 12 de febrero de 2020

VISTO: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado a los servicios gastronómicos, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la Ley N° 426/94 en su Art. 17° inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma VF Proveedora de Bienes y Servicios, representado por Irma Beatriz Pereira Román con C.I. N° 3.812.143 en el llamado a los servicios gastronómicos, por la vía de Contratación Directa, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas respectivas

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3° Disponer que el monto mínimo de adjudicación asciende a Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y el monto máximo a G. 96.160.000 (Guaraníes noventa y seis millones ciento sesenta mil), el cual será ejecutado conforme a disponibilidad presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

CP CARLOS G. ID BARCHELLO
Secretario General

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Gobernador del IX Dpto. Paraguarí